



UNRESTRICTED

E/CN.12/122

9 June 1949

SPANISH

ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Informe del Relator del Comité No.3

1. La Comisión Económica para América Latina, en sesión plenaria, creó el Comité No.3 y le encomendó el examen de los Capítulos I, II y III del Estudio Económico de América Latina (E/CN.12/86), y de los problemas relativos a la ayuda técnica, en especial del "Estudio Preliminar de las necesidades de ayuda técnica en América Latina" (E/CN.12/84), y el "Informe de situación presentado por el experto de la Oficina Internacional del Trabajo, acerca de las necesidades de la enseñanza vocacional y de la formación técnica y de los medios correspondientes en América Latina" (E/CN.12/90). El Comité contó con el auxilio que supone la información contenida en el "Informe sobre ayuda técnica para el fomento de la economía" redactado por el Secretario General de las Naciones Unidas (E/1727/Add.1)
2. El Presidente de la Comisión, señor Machado, designó al Delegado de Chile,, señor Santa Cruz, como Presidente del Comité. En su primera sesión, el Comité eligió al Delegado de Panamá Sr.McCullough como Vice-presidente y al Delegado de los Países Bajos, Sr. Riemens, como Relator.
3. El Comité se reunió los días 1, 3, 7 y 9 de junio.
4. La discusión del contenido de los capítulos I, II y III del Estudio Económico se inició con algunas observaciones de hecho, formuladas por ciertos delegados, y referente a errores u omisiones en los datos relativos a sus respectivos /países. Hubo

países. Hubo de señalarse que, en vista de haber recibido muchas delegaciones el Estudio Económico después de iniciado el Segundo Período de Sesiones de la Comisión, no se hallaba en situación de proceder a un análisis detallado de los capítulos en cuestión. Varios delegados, sobre todo los de Cuba, Chile y Uruguay, hicieron constar que las actividades económicas de sus países no se hallaban plenamente analizadas en el Estudio, y manifestaron que sería deseable la preparación por el Secretario Ejecutivo de estudios económicos por países.

La Sección sobre Financiamiento (Cap.I) se discutió con gran detalle, y los delegados de Chile y Uruguay especialmente expresaron el deseo de que el Secretario Ejecutivo emprendiese un estudio detallado de los aspectos financieros y legales de las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, en los distintos países de la América Latina. Los delegados del Reino Unido y de los Países Bajos examinaron las inversiones de sus países respectivos en la América Latina. El Comité aceptó escuchar la declaración del observador destacado por la Asociación Nacional de Fabricantes (Estados Unidos de América), quien resumió las últimas tendencias de las inversiones privadas norteamericanas en la América Latina, señalando las causas que, a su juicio, impiden una mayor corriente de capitales.

Al final de su Segunda Sesión, el Comité resolvió tomar nota de los capítulos citados del Estudio Económico y solicitar del Secretario Ejecutivo que tuviera en cuenta las observaciones formuladas por los delegados, durante los debates.

5. En su Primera Sesión, el Comité escuchó al señor Owen, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos, que analizó el Informe del Secretario General sobre ayuda técnica para el fomento de la economía, y entre otras observaciones, indicó que la ayuda técnica prestada por las naciones cuyo proceso de industrialización se encuentra adelantado sería de gran valor para las naciones que se hallan en las etapas iniciales del desarrollo económico. Subrayó además el carácter cooperativo del Plan.

El delegado de Francia presentó una declaración sobre la ayuda técnica que su país puede prestar en conexión con el Plan citado. También los delegados del Reino Unido y de los Países Bajos presentaron declaraciones análogas. Chile y Cuba ofrecieron medios de adiestramiento para especialistas procedentes de otros países latinoamericanos.

Los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de la Organización Mundial de Sanidad y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, informaron acerca de las actividades respectivas de sus entidades, en relación con las necesidades de ayuda técnica en América Latina.

6. El Comité, en sus sesiones de 7 y 9 de junio, examinó asimismo la propuesta de la delegación brasileña, referente a la escasez de economistas preparados, y a la necesidad de constituir medios adicionales para la

/preparación

preparación de especialistas en los distintos campos de la economía latinoamericana. Las delegaciones del Brasil y Estados Unidos presentaron conjuntamente el anteproyecto de resolución (E/CN.12/AC.3/W.4/Rev.2), que fué aprobado unánimemente en la sesión de 9 de junio.

7. En la sesión de 9 de junio, se debatió detalladamente el desarrollo económico de América Latina. El delegado de Chile expuso la necesidad de aprobar una resolución general sobre esta cuestión, pues, a su juicio, el Consejo Económico y Social no ha prestado atención suficiente al problema de los países poco desarrollados. Los delegados expresaron su complacencia por los esfuerzos que la delegación chilena realizó en favor de los países económicamente menos evolucionados. El delegado de Cuba subrayó la necesidad de llevar a cabo estudios analíticos sobre cada país, necesidad que la Secretaría debe tener presente, en el curso de sus labores futuras. Acerca del largo alcance del desenvolvimiento económico en América Latina, los delegados manifestaron su aprecio por el trabajo del Profesor Raul Prebisch. El delegado de Bolivia destacó la utilidad del trabajo realizado por la Comisión y puso de relieve sus posibilidades futuras.

Los delegados debatieron de nuevo los problemas del financiamiento del desarrollo económico de la región y después de introducir en ella algunas enmiendas, aprobaron unánimemente el proyecto de resolución presentado por la delegación del Uruguay.

8. Los siguientes proyectos de resolución, adjuntos

/a este Informe

a este Informe como anexos a), b) y c), fueron aprobados por el Comité:

- a) Proyecto de Resolución sobre los capítulos I, II y III del Estudio Económico de América Latina (E/CN.12/AC.3/W.8/Rev.1), originariamente presentado por la Delegación del Uruguay;
- b) Proyecto de Resolución sobre ayuda técnica (E/CN.12/AC.3/W.1/Rev.3), presentado originariamente por la Delegación de Chile;
- c) Proyecto de Resolución sobre la formación de economistas (E/CN.12/AC.3/W.4/Rev.2), presentado originariamente por las delegaciones del Brasil y Estados Unidos;
- d) Proyecto de Resolución sobre desarrollo económico (E/CN.12/AC.3/W.4/Rev.3), presentado originariamente por la delegación de Chile;
- e) Proyecto de Resolución sobre el financiamiento del desarrollo económico (E/CN.12/AC.3/W.3/Rev.1) presentado originariamente por la delegación del Uruguay.

